

INFORME DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL ESTADO DE ALARMA

Visto el Acuerdo de la Mesa de Les Corts sobre las Normas de fiscalización de los gastos que hayan de financiarse con cargo al presupuesto de Les Corts (BOC nº 283 de 07/11/2014) y, asimismo, vistos los siguientes Acuerdos de la Mesa de Les Corts:

- Acuerdo núm. 589/X, de 12 de marzo de 2020 adoptado por la Mesa de Les Corts por el que se adoptan las medidas previas a la declaración del estado de alarma.
- Acuerdo núm. 598/X, de 19 de marzo de 2020 (BOCV núm. 71 de 20 de marzo) que establece entre otras disposiciones la suspensión del periodo ordinario de sesiones y el cierre de los edificios de Les Corts y aprueba el Plan de Contingencia del Personal de Les Corts.
- Acuerdo núm. 641/X de 28 de abril de 2020 (BOCV núm. 75 de 4 de mayo de 2020) que mantiene la vigencia del acuerdo 598/X.
- Acuerdo núm. 655/X adoptado por la Mesa el 2 de mayo de 2020 por el que se reanuda a partir del 11 de mayo de 2020 el periodo ordinario de sesiones, se aprueba el Plan de Contingencia para la reincorporación al trabajo presencial del personal de Les Corts y se adoptan medidas de seguridad y protección para la realización de la actividad parlamentaria (BOCV 76, de 8 de mayo de 2020).
- Acuerdo núm. 709/X de 25 de mayo de 2020, de actualización del acuerdo 655/X y adaptación de la actividad parlamentaria a las situaciones sanitarias actuales (BOCV núm. 81 de 29 de mayo de 2020), ampliando a cuatro los días de la semana de posible actividad parlamentaria presencial y manteniendo la vigencia del Plan de Contingencia aprobado mediante el acuerdo 655/X.

Visto que tales acuerdos prevén que, durante el periodo que transcurre desde el 23 de marzo hasta el 22 de junio –fecha en que de conformidad con el artículo 2 del Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, se pone fin al Estado de Alarma-, el control interno de Les Corts sustituya la fiscalización previa por el control financiero posterior.

Es por lo que se formula el presente informe definitivo de control financiero que abarca el análisis de los expedientes de gasto del periodo comprendido entre el 23 de marzo y el 22 de junio de 2020.

ÁREAS ANALIZADAS:

1. Gastos de personal (incluye activos financieros en forma de anticipos reintegrables):

- a) Se ha comprobado la totalidad de las nóminas de los meses de marzo, abril y mayo observándose las siguientes incidencias:
 - Nómina de marzo: Las incidencias observadas quedaron subsanadas en la de nómina de abril.
 - Nómina de abril: No se detectan incidencias.
 - Nómina de diputados de mayo: A los/as Diputados/as Beatriz Gascó Verdier, Irene Rosario Gómez Santos, Ferran Martínez Ruíz y Naiara Isabel Davó Bernabeu, se les abona el concepto en especie de seguro de vida constando su expresa renuncia al mismo en el documento MD1 presentado por los mismos al comienzo de la X legislatura.

b) Se ha verificado el cumplimiento de la normativa en las resoluciones siguientes:

1. Disposición, reconocimiento de la obligación y orden de pago de los cursos de valenciano del mes de marzo de 2020. (Resolución LM de fecha 07/04/2020).
2. Autorización de la comisión de servicios de FJPD (Resolución LM de fecha 17/04/2020).
3. Adscripción en comisión de servicios de FJPD (Resolución LM 04/05/2020)
4. Disposición, reconocimiento de la obligación y orden de pago de los cursos de valenciano del mes de abril de 2020 (Resolución LM de fecha 08/05/2020).
5. Autorización de la prórroga de la comisión de servicios de RMB (Resolución LM de fecha 20/05/2020).
6. Autorización de la prórroga de la comisión de servicios de JMLP (Resolución LM de 21/05/2020).
7. Adscripción en comisión de servicios de RMB (Resolución LM de fecha 11/06/2020).
8. Reconocimiento de la obligación y orden de pago de los cursos de valenciano del mes de mayo de 2020 (Resolución LM de fecha 25/06/2020).
9. Disposición, reconocimiento y orden de pago de un crédito de 80 euros a favor de la Fundación Universidad empresa de la Universidad de Valencia-ADEIT (Resolución LM de fecha 02/07/2020).
10. Reconocimiento de la obligación y orden de pago de los cursos de valenciano del mes de junio 2020 (Resolución LM 02/07/2020).
11. Resolución de Presidencia de Les Corts 633/X, de 22 de mayo de 2020, reconocimiento de la obligación y orden de pago de la factura de 31 de marzo de 2020 emitida por Carlos Castilla Ingenieros, SA por importe de 3.244,31 euros.
12. Resolución de Presidencia de Les Corts 703/X, de 18 de junio de 2020, reconocimiento de la obligación y orden de pago de la factura de 31 de mayo de 2020 emitida por Carlos Castilla Ingenieros, SA por importe de 983,13 euros.

La totalidad de las resoluciones analizadas se ajustan a la normativa prevista en materia de función pública, así como a la normativa propia de Les Corts si bien debe significarse que la disposición del gasto incluida en la resolución número 9 (Resolución LM de 02/07/2020) hubiera requerido fiscalización previa dado que la fecha de adopción de la misma es posterior a la finalización del estado de alarma establecido en el Real Decreto 555/2020.

2. Gastos en bienes corrientes y gastos de inversión:

a) Contratación:

Con carácter previo y general, se observa que la única suspensión contractual acordada por Les Corts, al amparo de lo previsto en el artículo 34 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, ha sido el contrato de servicio de comedor y cafetería (CVA 40/15) en virtud del Acuerdo de la Mesa de Les Corts 599/X, de 27 de marzo.

Respecto a los contratos celebrados durante el periodo del estado de alarma, se han analizado los siguientes expedientes:

1. **CV-TIC-2020-10, suministro licencias antivirus.** Se trata de un contrato de valor estimado 14.995,43 euros tramitado como un expediente de contratación menor.

Observaciones: La adjudicación se efectúa mediante resolución del LM de fecha 25/05/2020, sin embargo, la competencia para adjudicar los contratos menores no corresponde al Letrado Mayor, no estando delegada en el mismo durante el periodo del Estado de alarma (no consta Acuerdo de la Mesa de Les Corts ni Resolución de Presidencia de Les Corts que disponga la delegación para la adjudicación de contratos).

2. **CV-TIC-2020-07, suministro equipo videoconferencias.** Se trata de un contrato de valor estimado 12.282,79 euros tramitado como un expediente de contratación menor.

Observaciones: La adjudicación se efectúa mediante resolución del LM de fecha 05/05/2020, sin embargo, la competencia para adjudicar los contratos menores no corresponde al Letrado Mayor, no estando delegada en el mismo durante el periodo del Estado de alarma (no consta Acuerdo de la Mesa de Les Corts ni Resolución de Presidencia de Les Corts que disponga la delegación para la adjudicación de contratos).

3. **CV-TIC-2020-06, servicios de uso compartido y sincronización de archivos informáticos.** Contrato de valor estimado 14.380,00 euros tramitado como un expediente de contratación menor.

Observaciones: Consta en el expediente una declaración de exclusividad en la distribución del producto a favor de la adjudicataria formulado por la propia adjudicataria y en este sentido debe indicarse que es criterio de esta Intervención el que no pueda considerarse suficiente la existencia de una declaración responsable o certificado de exclusividad de la misma empresa, sino que es necesario que el órgano de contratación justifique y acredite la exclusividad por razones técnicas o que un órgano externo declare o certifique tal circunstancia. Así lo avala también el Tribunal de Cuentas (informe 1066, de 20 de diciembre de 2014) como la Junta Consultiva de Contratación Administrativa y diversas resoluciones de los Tribunales Administrativos de Recursos Contractuales. A tenor de lo anterior, debería constar en el expediente el informe técnico formulado por el servicio gestor que justificara dicha exclusividad o, alternativamente haber solicitado las tres ofertas que refiere la Disposición Adicional Sexta de las Bases de ejecución del presupuesto de Les Corts del ejercicio 2020.

4. **CV-TIC-2020-08, suscripción de licencias microsoft en modalidad "enterprise agreement".** Contrato de servicios de valor estimado 437.425,40 euros tramitado como un expediente de contratación abierto sujeto a regulación armonizada.

Observaciones: El presente informe se refiere al expediente de inicio del procedimiento de contratación dado que la adjudicación fue objeto de fiscalización previa plena. Formalmente constan los pliegos administrativos, técnicos, memoria justificativa, retención de crédito, informe jurídico favorable y acuerdo de inicio y autorización del gasto adoptado por el órgano de contratación. Analizado el expediente no se observan incidencias.

5. **CV-TIC-2020-09, mantenimiento y soporte del hardware, software y redes de los sistemas informáticos.** Contrato de servicios de valor estimado 77.600,00 euros tramitado como un expediente de contratación abierto simplificado.

Observaciones: Se analiza el expediente de inicio del procedimiento de contratación. La adjudicación fue objeto de fiscalización previa plena. Formalmente constan los pliegos administrativos, técnicos, memoria justificativa, retención de crédito, informe jurídico favorable y acuerdo de inicio y autorización del gasto adoptado por el órgano de contratación. Analizado el expediente no se observan incidencias.

6. **CV-INF-2019-10, suministro de equipamiento microinformático para les Corts Valencianes.** Contrato de suministro de valor estimado 142.000,00 euros tramitado como un expediente de contratación abierto.

Observaciones: Se analiza el expediente de adjudicación dado que el expediente de inicio fue objeto de fiscalización previa completa. Constan las actas de las reuniones de la mesa de contratación, así como la acreditación de la presentación de la documentación por parte de la empresa adjudicataria. Igualmente consta el acuerdo de adjudicación y disposición del gasto adoptado por el órgano de contratación y el contrato signado entre Les Corts y la adjudicataria. Analizado el expediente no se observan incidencias.

7. **CV-TIC-2020-11, mantenimiento, soporte y asistencia técnica del software opentext collections server y opentext library management.** Contrato de suministro de valor estimado 42.844,00 euros tramitado como un expediente de contratación abierto simplificado.

Observaciones: El presente informe se refiere al expediente de inicio del procedimiento de contratación dado que la adjudicación fue objeto de fiscalización previa plena. Formalmente constan los pliegos administrativos, técnicos, memoria justificativa, retención de crédito, informe jurídico favorable y acuerdo de inicio y autorización del gasto adoptado por el órgano de contratación. Analizado el expediente no se observan incidencias.

8. **Contrato de servicio de guardamuebles meses abril, mayo y junio.** Contrato de valor estimado 6.900,00 euros tramitado como un expediente de contratación menor.

Observaciones: El acuerdo de adjudicación es posterior al inicio del periodo durante el cual se ha efectuado el objeto contractual. La adjudicación es de fecha 08/05/2020 y el servicio abarca el periodo 01/04 a 30/06 del 2020.

- 9. CVA 6/2020, mantenimiento y reparación circuito cerrado de televisión y bultos.** Contrato de suministro de valor estimado 75.000,00 euros tramitado como un expediente de contratación abierto simplificado.

Observaciones: El presente informe se refiere al expediente de inicio del procedimiento de contratación dado que la adjudicación fue objeto de fiscalización previa plena. Formalmente constan los pliegos administrativos, técnicos, memoria justificativa, retención de crédito, informe jurídico favorable y acuerdo de inicio y autorización del gasto adoptado por el órgano de contratación. Analizado el expediente no se observan incidencias.

- 10. CVA 6/2019, mantenimiento de bombas de calor.** Contrato administrativo de servicios de valor estimado 80.000,00 euros tramitado como un expediente de contratación abierto simplificado.

Observaciones: Se analiza el expediente de adjudicación dado que el expediente de inicio fue objeto de fiscalización previa completa. Consta en el expediente la documentación de la empresa adjudicataria. Igualmente consta el acuerdo de adjudicación y disposición del gasto adoptado por el órgano de contratación y el contrato signado entre Les Corts y la adjudicataria. Analizado el expediente no se observan incidencias.

- 11. CVA 30/2019, suministro de energía eléctrica.** Contrato de suministro de valor estimado 300.000,00 euros tramitado como un expediente de contratación abierto sujeto a regulación armonizada.

Observaciones: El presente informe se refiere al expediente de adjudicación; el expediente de inicio del procedimiento de contratación fue objeto de fiscalización previa completa. Constan las actas de las reuniones de la mesa de contratación, la acreditación de la presentación de la documentación por parte de la empresa adjudicataria, el acuerdo de adjudicación y disposición del gasto adoptado por el órgano de contratación y el contrato signado entre Les Corts y la adjudicataria.

Analizado el expediente se observa que el acuerdo de adjudicación (AM de 31 de marzo, rectificado por el AM de 27 de abril) indica un importe de adjudicación establecido en precios unitarios cuando la propuesta de adjudicación formulada por la mesa de contratación contiene una cifra global absoluta. Asimismo, el citado acuerdo de adjudicación aprueba una disposición del gasto de 363.000,00 euros (igual al presupuesto base de licitación) cuando el importe de adjudicación es de 186.020,41 euros. Finalmente se observa que no se aporta el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Generalitat Valenciana (Artículo 13.1 letra e del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba

el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

- 12. CVA 7/2020, servicio de seguro de responsabilidad civil patrimonial de les Corts.** Contrato privado de servicios de valor estimado 45.000,00 euros tramitado como un expediente de contratación abierto simplificado.

Observaciones: El presente informe se refiere al expediente de inicio del procedimiento de contratación. La adjudicación quedó declarada desierta por acuerdo de la Mesa de Les Corts de fecha 2 de junio de 2020. Formalmente constan los pliegos administrativos, técnicos, memoria justificativa, retención de crédito, informe jurídico favorable y acuerdo de inicio y autorización del gasto adoptado por el órgano de contratación. Analizado el expediente no se observan incidencias.

- 13. CVA 8/2020, servicio de seguro de daños materiales de Les Corts.** Contrato privado de servicios de valor estimado 99.000,00 euros tramitado como un expediente de contratación abierto simplificado.

Observaciones: Tanto el expediente de inicio como el de adjudicación son objeto de pronunciamiento en el presente informe al producirse ambos en el periodo del estado de alarma. Consta en el expediente los pliegos administrativos, técnicos, memoria justificativa, retención de crédito, informe jurídico favorable, acuerdo de inicio y autorización del gasto adoptado por el órgano de contratación, la documentación de la empresa adjudicataria, el acuerdo de adjudicación y disposición del gasto y el contrato firmado entre Les Corts y la adjudicataria. Analizado el expediente se pone de manifiesto que la adjudicataria no aporta certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Generalitat Valenciana (Artículo 13.1 letra e del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

- b) Subvenciones:** Las únicas subvenciones tramitadas durante el periodo del estado de alarma son las correspondientes a los Grupos Parlamentarios de la X Legislatura las cuales están recogidas en el apartado primero de la Disposición Adicional Segunda del Proyecto de presupuesto de las Corts Valencianes para el año 2020. A tales libramientos les es de aplicación el artículo 34.1 letra c) del acuerdo de la Mesa de Les Corts sobre las Normas de régimen económico y presupuestario de Les Corts, motivo por el cual el presente informe no efectúa un análisis de éstos.

- c) Expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito:** No se han producido en el periodo.

d) Reconocimiento y Orden de Pago: Se han detectado las siguientes incidencias:

TIPO OPERACIÓN	NÚMERO OPERACIÓN	FECHA	IMPORTE	ORGÁNICO	BREVE REFERENCIA AL OBJETO	INCIDENCIA DETECTADA
ADOP	202000001944	02/04/2020	1.661,31 €	130	Sustitución ventilador	Se trata de la adquisición de un activo material que debería imputarse al capítulo 6 de gastos.
OP	20200001977	02/04/2020	148,34 €	130	Retirada papel diciembre/19	Revisada y conforme. Recomendación: debe tramitarse factura electrónica
OP	20200001978	02/04/2020	201,66 €	130	Mantenimiento sistema votación diciembre/19	Revisada y conforme. Recomendación: debe tramitarse factura electrónica
OP	20200001980	02/04/2020	148,34 €	130	Retirada papel enero/20	Revisada y conforme. Recomendación: debe tramitarse factura electrónica
ADOP	20200002434	21/04/2020	215,38 €	130	Reparación mezclador	La aprobación de la factura es anterior al certificado de conformidad.
ADOP	20200002640	29/04/2020	573,32 €	130	Trabajos fontanería	La aprobación de la factura es anterior al certificado de servicio prestado y a la realización del trabajo.
OP	202000002947	20/05/2020	857,08 €	130	Plataforma de contratación electrónica VORTAL	Contrato firmado con posterioridad a la fecha de inicio de la prestación del servicio.
OP	202000002945	20/05/2020	2.783,00 €	130	Almacén de enseres Abril/20	La factura es de fecha anterior a la aprobación del gasto.
OP	202000002942	20/05/2020	199,06 €	130	Suministro agua	La aprobación del gasto es previa a la certificación del servicio prestado.
OP	202000002941	20/05/2020	983,13 €	130	CVA 22/15	La aprobación del gasto es previa a la certificación del servicio prestado.
OP	202000002939	20/05/2020	32.937,62 €	130	Servicios limpieza febrero	La aprobación del gasto es previa a la certificación del servicio prestado.
OP	202000002938	20/05/2020	2.195,80 €	130	Servicio limpieza enero	La aprobación del gasto es previa a la certificación del servicio prestado. La facturación corresponde a un día de servicio cuando en contrato se indica facturación mensual.
OP	202000002936	20/05/2020	15.347,00 €	130	Suministro energía eléctrica	La aprobación del gasto es previa a la certificación del servicio prestado. Única factura por importe de 17,141,13 euros vinculada a dos OP (2936 y 2937)
OP	202000002937	20/05/2020	1.794,13 €	130	Suministro energía eléctrica	La aprobación del gasto es previa a la certificación del servicio prestado. Única factura por importe de 17,141,13 euros vinculada a dos OP (2936 y 2937)
DOP	202000002931	20/05/2020	1.000,00 €	112	Cursos valenciano ABRIL	La aprobación del gasto es previa a la certificación del servicio prestado
OP	202000003023	25/05/2020	8.095,35 €	130	Suministro energía eléctrica	El importe de la operación es inferior al importe facturado por el tercero.
OP	202000003024	25/05/2020	18.086,48 €	130	Suministro energía eléctrica	El importe de la operación contable es inferior al importe facturado por el tercero.
OP	202000003025	25/05/2020	32.937,62 €	130	Servicio limpieza abril/20	La aprobación del gasto es previa a la certificación del servicio prestado



CORTS VALENCIANES

TIPO OPERACIÓN	NÚMERO OPERACIÓN	FECHA	IMPORTE	ORGÁNICO	BREVE REFERENCIA AL OBJETO	INCIDENCIA DETECTADA
OP	20200003026	25/05/2020	1.208,28 €	130	Servicio mantenimiento climatización abril/20	La aprobación del gasto es previa a la certificación del servicio prestado
OP	20200003027	25/05/2020	685,67 €	130	Prevención detección incendios	La aprobación del gasto es previa a la certificación del servicio prestado
OP	20200003028	25/05/2020	1.005,64 €	130	CVA 16/15 abril	La aprobación del gasto es previa a la certificación del servicio prestado
OP	20200003029	25/05/2020	4.556,10 €	130	Renting vehículos	La aprobación del gasto es previa a la certificación del servicio prestado
OP	20200003030	25/05/2020	820,74 €	130	Mantenimiento ascensores marzo/20	La aprobación del gasto es previa a la certificación del servicio prestado
OP	20200003031	25/05/2020	820,74 €	130	Mantenimiento ascensores abril/20	La aprobación del gasto es previa a la certificación del servicio prestado
OP	20200003032	25/05/2020	9.094,03 €	130	Suministro energía Eléctrica	El periodo indicado en contrato comienzo el 01/04. La factura computa desde el 07/04.
ADOP	20200002998	25/05/2020	9,35 €	100	Servicios de taxi	El número de factura indicado en el certificado de servicio prestado no coincide con la factura.
ADOP	20200003220	02/06/2020	57,11 €	130	Panel 24 tomas	La aprobación del gasto es previa a la certificación del servicio prestado
ADOP	20200003367	11/06/2020	1.359,48 €	130	Reparación climatización	La aprobación del gasto es previa a la certificación del servicio prestado
OP	20200003369	11/06/2020	1.208,28 €	130	Mantenimiento climatización mayo 20	La aprobación del gasto es previa a la certificación del servicio prestado
ADOP	20200003383	11/06/2020	118,98 €	100	Aparcamiento Plaza Reina	No consta la certificación del servicio prestado ni la aprobación de la factura.
ADOP	20200003399	11/06/2020	10.294,00 €	130	Responsabilidad civil	Todas las fases presupuestarias se han contabilizado en la misma fecha cuando el compromiso del gasto debería ser de fecha 29 de mayo y el reconocimiento del gasto de fecha 8 de junio.

3. Área de tesorería:

- a) Con carácter previo debe hacerse constar que los saldos bancarios a fecha final de los meses de marzo, abril y mayo están conciliados con la contabilidad.
- b) Gastos formalizados mediante el procedimiento de anticipos de caja fija: Se han verificado todas las operaciones del periodo sin que se hayan detectado incidencias.
- c) Operaciones de gasto no presupuestarias de tesorería: Se han verificado todas las operaciones de tesorería del periodo sin que se hayan detectado incidencias.

4. Área de ingresos:

- a) Operaciones presupuestarias: No se observan incidencias.
- b) Operaciones de ingreso no presupuestarias: No se han detectado incidencias

El presente informe es definitivo y se expone tras el análisis de las alegaciones presentadas, por los órganos gestores, al informe provisional formulado por la Intervención de Les Corts en fecha 21 de septiembre de 2020.

En Valencia a 4 de noviembre de 2020
EL INTERVENTOR

Honrat Sr. Francisco J. Visiedo Mazón
Lletrat Major de Les Corts